

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

42

## ALCORCÓN

## PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, punto 25/150, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de la Plantilla Orgánica, personal funcionario, cuyo contenido es del siguiente literal:

“1. Amortizar una (1) plaza de policía municipal, clase Policía Local, Subescala Servicios Especiales, Escala Administración Especial, que se encuentra vacante libre.

2. Amortizar una (1) plaza de Técnico Administración General, Clase Técnica Superior, Grupo A1, Subescala Técnica, Escala Administración general, adscrita al Centro Gestor del programa Presupuestario 920.04 de Asesoría Jurídica, que se encuentra vacante libre.

3. Crear una (1) plaza de Técnico de Gestión Grado Medio, clase Técnica media, Grupo A2 Subescala Gestión, Escala de Administración especial, adscrito al Centro Gestor programa presupuestario 341.00 Educación Física y Deportes.

4. Crear cuatro (4) plazas de peón, clase oficios, Grupo E12, Subescala Servicios Especiales, Escala Administración Especial, adscritas al Centro Gestor Programa Presupuestario 311.01 CIPA.

5. Crear una (1) plaza de auxiliar veterinario, clase Cometidos Especiales, Grupo C1, Subescala Servicios Especiales Administración Especial, adscrita al Centro Gestor Programa Presupuestario 311.01 CIPA.

6. Crear una (1) plaza de Capataz, clase Cometidos Especiales, Grupo C2, Subescala Servicios Especiales Administración Especial, adscrita al Centro Gestor Programa Presupuestario 311.01 CIPA.

7. Crea una (1) plaza de Jefe-Letrados, Clase Letrado, Grupo A1, Subescala Técnica, Escala de Administración Especial, adscrita al Centro Gestor Programa Presupuestario 920.04.

8. Crear seis (6) plazas de Clase Bomberos, Jefe de dotación, Grupo C1 Subescala Servicios Especiales, Escala de Administración Especial Gestor Programa Presupuestario 136.00 Extinción de incendios.

9. Crear 70 plazas de Clase Bomberos, denominación bombero especialista, Grupo C1, Subescala Servicios Especiales, Escala de Administración Especial, adscrito al Centro Gestor Programa Presupuestario 136.00 Extinción de incendios”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/196, de 18 de abril, se dispone la publicación de la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Alcorcón.

Se somete el mismo a información pública por plazo de quince días hábiles, pudiendo ser examinado el expediente en la Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana.

Alcorcón, a 1 de octubre de 2019.—El segundo teniente de alcalde concejal-delegado de Servicios a la Ciudad, PS (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019), Jesús Santos Gimeno.

(03/33.524/19)

FIJESE EN EL TABLON  
Alcorcón, 21.10.2019  
EA ALCALDESA

